

SCT

SECRETARÍA DE COMUNICACIONES
Y TRANSPORTES

"2014, Año de Octavio Paz"

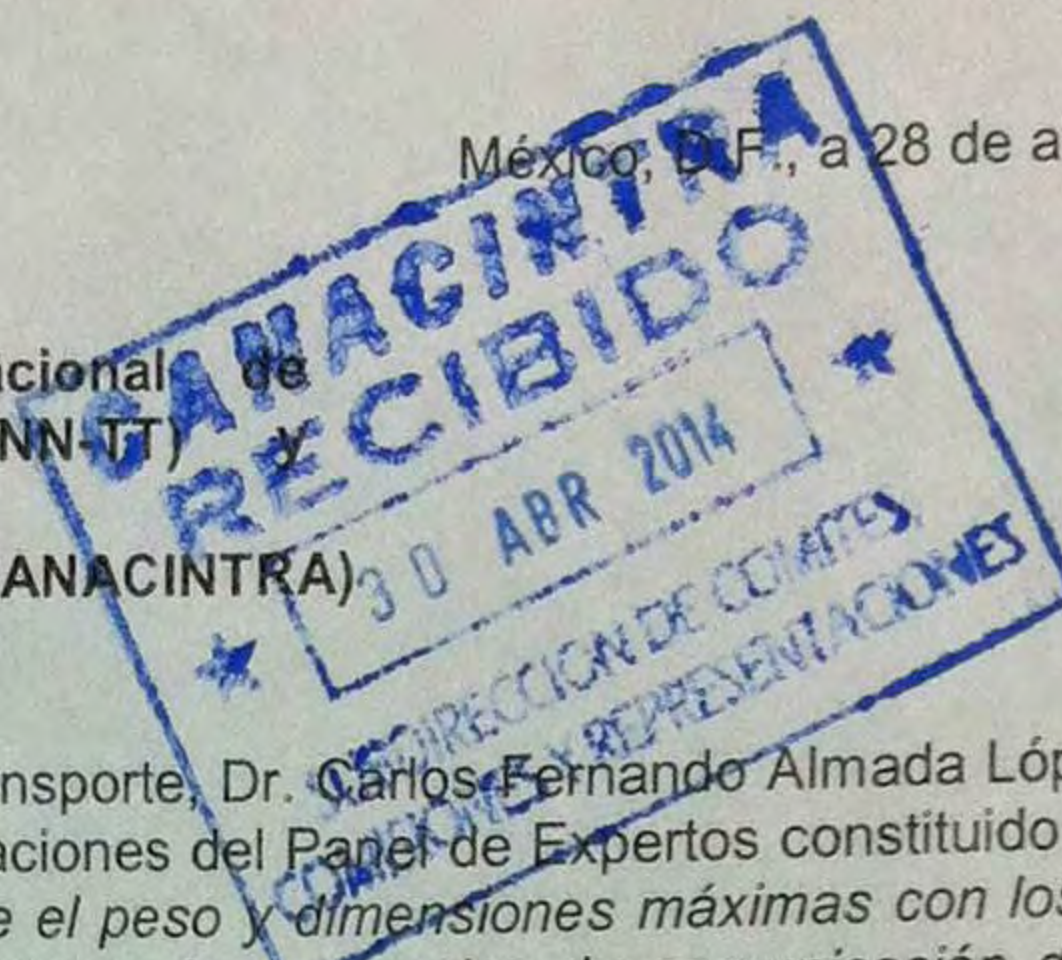


Dirección General de Autotransporte Federal
Dirección General Adjunta de Normas y Especificaciones
Técnicas y de
Seguridad en el Autotransporte

4.2.5.- 301 /2014

México, D.F., a 28 de abril de 2014.

Ing. Salvador Saavedra Ceballos
Representante ante el Comité Consultivo Nacional de
Normalización de Transporte Terrestre (CCNN-TT) y
Vicepresidente del Sector de la Industria Automotriz
Cámara Nacional de la Industria de Transformación (CANACINTRA)
Presente.



Me refiero a su escrito dirigido al C. Subsecretario de Transporte, Dr. Carlos Fernando Almada López, mediante el cual solicita diversas aclaraciones sobre las recomendaciones del Panel de Expertos constituido para analizar la Norma Oficial Mexicana NOM-012-SCT-2-2008, "Sobre el peso y dimensiones máximas con los que pueden circular los vehículos de autotransporte que transitan en las vías generales de comunicación de jurisdicción federal". Al respecto, le comento lo siguiente:

Como es de su conocimiento, el Panel de Expertos fue conformado a partir del Acuerdo de Entendimiento suscrito el 2 de mayo del 2013 entre la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT) y las principales cámaras y asociaciones del Subsector del Autotransporte, —entre las que se encuentra la CANACINTRA— para que, con base en los estudios e información existentes en materia de peso y dimensiones, emitiera opinión con relación a la Norma NOM-012-SCT-2-2008.

El cierre de los trabajos del Panel de Expertos tuvo lugar el pasado 2 de diciembre de 2013, con la conclusión de la tarea asignada. El aspecto fundamental de las discusiones sostenidas versó sobre la cuestión del peso máximo permitido al autotransporte, para posteriormente identificar otros temas relevantes que abonan a la seguridad nacional, conservación de la infraestructura, preservación del medio ambiente y promoción de la competitividad que, en su conjunto, fueron consignadas en diversas recomendaciones, publicadas en la página de internet de esta Secretaría, mediante comunicado 297, de fecha 6 de diciembre de 2013.

Igualmente como es de su conocimiento, el pasado 31 de enero de 2014 se celebró la primera sesión extraordinaria del Comité Consultivo Nacional de Normalización de Transporte Terrestre (CCNN-TT), donde se aprobó instruir al Subcomité No. 2 "Especificaciones de Vehículos, Partes, Componentes y Elementos de Identificación", a efecto de que dé inicio a los trabajos para determinar, de acuerdo a las Recomendaciones del Panel de Expertos, las modificaciones a que haya lugar para la actualización de la NOM-012-SCT-2-2008.

En este sentido, le informo que se estará trabajando en construir un Anteproyecto de Modificación de la NOM-012-SCT-2-2008 y una vez que se cuente con el mismo, se estará a las Convocatorias que determine dicho Subcomité No. 2.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente
La Directora General Adjunta
y Secretaria de Actas del CCNN-TT

Lic. Francisca Ofelia Amaro Martínez



C.c.p. Lic. Federico Domínguez Zuloaga.- Director General de Autotransporte Federal y Secretario Técnico del CCNN-TT.- Para su superior conocimiento.- Presente.
Lic. Carlos Darío Vasconcelos Ramos.- Secretario Particular del C. Subsecretario de Transporte.- Para su superior conocimiento.- Presente.
Lic. Adolfo Cimadevilla Cervera.- Secretariado Técnico de la Competitividad, Secretaría de Economía. Para su conocimiento.- Presente.
Ing. Rodrigo Alpizar Vallejo.- Presidente Nacional CANACINTRA.- Para su conocimiento.- Presente.
Lic. Faustina García Reyes.- Vicepresidenta Nacional de Comités, Comisiones y Representaciones, CANACINTRA. Para su conocimiento.- Presente.

Elaboró: Ing. Jesús Pablo Mercado Díaz